



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00083842 --UNC- ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Estudiantes, solicita implementar el protocolo académico COVID-19 para aquellos estudiantes que requieran licencia por haber contraído la enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 257-HCD-2021, 258-HCD-2021, 259-HCD-2021 y la 365-HCD-2020, donde se sentaron las bases para el cursado virtual de las asignaturas de ESTA FACULTAD a partir de las condiciones sanitarias y la pandemia COVID-19 que afecta a la República Argentina desde Marzo de 2020; y

Que el día 07/03/22 se retoman las actividades presenciales;

Que es necesario un protocolo que indique los pasos a seguir administrativamente y académicamente frente a un estudiante que tiene Covid-19;

Que se trata de una enfermedad altamente contagiosa y se debe realizar un aislamiento en el caso de contraerla;

Que un estudiante que se vea afectado por COVID debe tener una alternativa académica de igual

condición a la normal, sin perder ninguna fecha establecida en el calendario académico;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Implementar el protocolo académico COVID-19 para aquellos estudiantes que requieran licencia por haber contraído la enfermedad, desarrollado, a su vez, en el ANEXO I del presente proyecto.

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Estudiantes, a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Ingeniería y Área Geología, a las Secretarías de Posgrado, a la Secretaría Técnica, comuníquese a las distintas áreas, departamentos, escuelas de la Facultad, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/Mbl